

Lima, 19 de setiembre de 2020

**PODER LEGISLATIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>LEY Nº 31042 (17.09.2020)</p> <p>LEY Nº 31043(*) (17.09.2020)</p> <p>(*) Numeración de norma corregida mediante Fe de Erratas, publicada el 20.09.2020</p>	<p>LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SANGANI</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sangani, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.</p>

**PODER EJECUTIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 017-2020-EF/51.01 (18.09.2020)</p>	<p>APRUEBAN LA MODALIDAD QUE SIMPLIFICA LA PRESENTACIÓN DE LOS FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, TRIMESTRAL Y SEMESTRAL DE 2020</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante la Resolución Directoral Nº 016-2020-EF/51.01, se aprueba la elaboración y presentación de los formatos de información financiera y presupuestaria del primer semestre de 2020 y tercer trimestre de 2020, con la firma electrónica de los funcionarios responsables de su suscripción, para lo cual las entidades del Gobierno Nacional, entre otros, que administren recursos públicos, registran su información contable en el aplicativo web "Presentación Digital de la Rendición de Cuentas".</li> <li>En relación a dicha norma, a través de la Resolución Directoral Nº 017-2020-EF/51.01, se aprueba de manera excepcional, la modalidad simplificada de presentación de la rendición de cuenta del primer semestre de 2020 y tercer trimestre de 2020, que se realiza a través del precitado aplicativo web, sin la exigencia de la suscripción de los funcionarios obligados de efectuarla, identificándose únicamente, en el resumen de dicha presentación, a los funcionarios responsables de su elaboración y aprobación.</li> <li>Asimismo, se han modificado los plazos para la presentación de rendición de cuentas mensuales, del primer semestre y tercer trimestre de 2020, conforme a la siguiente programación:</li> </ul>

Rendición de cuentas	Plazo de presentación mensual
Julio de 2020	Hasta el 16 de octubre de 2020
Agosto de 2020	Hasta el 30 de octubre de 2020
Octubre de 2020	Hasta el 4 de diciembre de 2020

Rendición de cuentas	Plazo de presentación
Primer semestre de 2020	Hasta el 2 de octubre de 2020
Tercer trimestre de 2020	Hasta el 20 de noviembre de 2020

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 228-2020-VIVIENDA (18.09.2020)	DESIGNAN DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Designan a la señora LUZ YOLANDA ESQUIVEL CERÓN, en el cargo de Directora Ejecutiva del Programa Mejoramiento Integral de Barrios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

### ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº D000087-2020-COFOPRI-DE (18.09.2020)	DISPONEN SE IMPLEMENTE EL ACCESO Y USO DE LA "MESA DE PARTES VIRTUAL – MPV" A TRAVÉS DEL ENLACE UBICADO EN EL PORTAL WEB DEL COFOPRI	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL	Disponen que a partir de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, se implemente el acceso y uso de la "Mesa de Partes Virtual – MPV" a través del enlace ubicado en el portal web del COFOPRI <a href="http://www.gob.pe/cofopri">www.gob.pe/cofopri</a> o accediendo directamente a través del link <a href="https://mpv.cofopri.gob.pe">https://mpv.cofopri.gob.pe</a> .